



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2023-00283-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA promovido por BANCO FINANDINA S.A. BIC, a través de Apoderado judicial doctor JUAN DIEGO COSSIO JARAMILLO, contra el (la) señor(a) (es) RAFAEL ANGEL CARO POLO. Sírvase resolver. Sabanagrande, julio 25 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la demanda, como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430 del C.G.P y de los artículos 621 y 709 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA a favor del BANCO FINANDINA S.A. BIC y en contra de RAFAEL ANGEL CARO POLO, por la obligación contenidas en Pagaré.
 - Por la suma de DIECISEIS MILLONES, SEISCIENTOS MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$ 16.600.456) por concepto de capital insoluto.
 - por concepto de intereses causados y no pagados desde el día 17 de mayo de 2023 hasta el día 15 de junio de 2023, por la suma de DOCE MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$ 12.374.046)
 - Por los intereses moratorios liquidados desde 16 de junio de 2023, hasta el pago total de la obligación conforme a la tasa máxima establecida por la Superintendencia financiera.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase al doctor JUAN DIEGO COSSIO JARAMILLO como apoderada de BANCO FINANDINA S.A. BIC, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09c1ed4c15a02472468a8547fe2b31aa5393b7cea97dca87a0e79746fb53e3d7**

Documento generado en 25/07/2023 03:40:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>